

OSAKIDETZA Y LOS SINDICATOS CONCLUYEN LA PRIMERA MESA SECTORIAL DE SANIDAD DEL AÑO LOGRANDO UN ACUERDO SOBRE LAS BASES Y LAS CONDICIONES DE CELEBRACIÓN DE LA OPE 2016-2017

En la Mesa sectorial se han acordado las condiciones de celebración, con carácter general, en el mes de junio de la Oferta Pública de Empleo 2016-2017 que permitirá la convocatoria y la consolidación con personal fijo de 3.335 plazas en Osakidetza

Esta nueva Oferta Pública de Empleo contemplará 21 categorías y según el acuerdo alcanzado con los sindicatos las plazas destinadas a los médicos, se dividirán en torno a 50 y 60 especialidades, lo que implicará la realización de 80 convocatorias de examen.

Hoy martes, la Dirección general de Osakidetza y los sindicatos con representación en el Servicio Vasco de Salud han celebrado en Vitoria-Gasteiz la primera mesa sectorial de sanidad de este año con **un acuerdo que permitirá regular el desarrollo de la nueva Oferta Pública** de Empleo que se desarrollará en el próximo mes de junio. **El acuerdo se ha logrado con los sindicatos SATSE, Sindicato Médico de Euskadi y UGT.**

Según lo acordado en la reunión de hoy, la OPE 2016-2017 se llevará a cabo **con unas bases y un temario consensuado con los sindicatos.** Asimismo, se ha acordado que en esta nueva Oferta Pública de Empleo, **además de la puntuación obtenida en los exámenes, la experiencia que el personal haya podido desarrollar en Osakidetza así como la formación adquirida, sean tenidos también en cuenta en la nota final** con el objetivo

de dotar a Osakidetza de profesionales cada vez más preparados, cualificados y comprometidos.

Este nuevo acuerdo contempla además **un procedimiento innovador que va a permitir a las personas aspirantes que se presenten a las dos próximas OPEs elegir la puntuación.** Es decir, aquellas personas que se presenten tanto a la Oferta Pública de Empleo 2016-2017, como a la Oferta Pública de Empleo 2019, **podrán elegir la puntuación más elevada para que sea la nota que se tenga en consideración para la consolidación de un puesto de trabajo.**

Según ha destacado el Director de Recursos Humanos de Osakidetza, Juan Carlos Soto, al término de la reunión con los sindicatos “ **el acuerdo alcanzado hoy es un paso adelante importante en beneficio de los intereses de muchas miles de personas** que están pendientes de la próxima Oferta Pública de Empleo de Osakidetza. Además, el acuerdo es también fruto del esfuerzo y la firme voluntad del Departamento de Salud y la Dirección general de Osakidetza por lograr una estabilidad laboral y reducir la temporalidad en el Servicio Vasco de Salud”

Por otra parte, en esta primera mesa sectorial celebrada esta mañana Osakidetza y el Sindicato Médico de Euskadi **han acordado que todos los y las médicos de Osakidetza así como el conjunto de personal técnico que lo desee, pueda ampliar un año más su edad de jubilación** que hasta la fecha estaba fijada en los 67 años.

La prórroga hasta los 68 años del personal facultativo médico y técnico, siempre con carácter voluntario, se enmarca en **la línea de medidas impulsadas por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco y Osakidetza para ampliar suficientemente el número de profesionales que den cobertura a las vacantes que se producirán por jubilación en los próximos años.** La medida aprobada hoy puede ayudar **además ha mejorar la situación de oferta y demanda de profesionales suficientes.**

El próximo Consejo de Administración de Osakidetza ratificará los acuerdos adoptados en el seno del encuentro de hoy.

Vitoria-Gasteiz, 16 de enero de 2018